

LIC. IRENE GUTIÉRREZ FLORES
LIC. GLORIA E. BELMARES CASTILLO

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y APOYO A LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
SUPERVISIÓN ESCOLAR ZONA No. 06
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE: “LA ROSA AZUL”
CLAVE DE C.T. 22DML0001Q

EMAIL: gufi2810@live.com.mx
rodern@yahoo.com

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., SEPTIEMBRE 2016.

FORO DE CONSULTA REGIONAL PARA LA REVISIÓN DEL
MODELO EDUCATIVO Y LA PROPUESTA CURRICULAR 2016

PONENCIA SOBRE LA PROPUESTA CURRICULAR PARA LA
EDUCACIÓN OBLIGATORIA 2016

**“El Maestro como Profesional de la Educación, de acuerdo a su
Contexto Específico”**

Al inicio del ciclo escolar 2016-2017, en la fase intensiva de los CTE, se revisaron someramente los documentos base que complementan la Reforma Educativa como lo es la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016, los Fines de la Educación en el Siglo XXI y el Modelo Educativo 2016.

De lo hasta ahora revisado en lo concerniente a la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016, llama nuestra atención el planteamiento referente a las condiciones para gestionar el nuevo Currículo de la Educación Básica, específicamente el que trata sobre el cómo reconocer la Diversidad de Contextos y Realidades, así como el dar Flexibilidad Curricular a las Escuelas; ambos se relacionan con aspectos sobre el planteamiento pedagógico y los procesos y organización escolar y por ello, esta ponencia se presenta como:

“El Maestro como Profesional de la Educación, de acuerdo a su Contexto Específico”

La propuesta Curricular plantea que el reconocimiento de la heterogeneidad de situaciones y contextos de las escuelas, demandan libertad para tomar decisiones en diversos aspectos, pero muy especialmente en materia curricular. Esta libertad nos ofrece la oportunidad de que como docentes, supervisores y directivos podamos ampliar los contenidos de estudio, incorporando espacios curriculares pertinentes para cada comunidad escolar, también nos permitirá mayor flexibilidad para contextualizar, diversificar y concretar temáticas potenciando con ello el alcance del currículo.

El planteamiento en el plano teórico responde propiamente a una política educativa, mediante reformas en la que se propone a mí parecer una “autonomía administrativa” de los establecimientos escolares como una acción eficaz que resolverá las desigualdades educativas.

La realidad es que la capacidad que tiene la escuela, por sí misma, para reducir estas desigualdades, es muy estrecha dado que éstas no son atribuibles meramente a la enseñanza en el aula o a la gestión escolar.

Esto va más allá, ya que dejan fuera la dimensión social de los procesos educativos en la que la complejidad es una característica por la diversidad de elementos que en ella confluyen.

Debemos ser muy cuidadosos y analizar profundamente este planteamiento, porque tal pareciera que como institución escolar, solamente nos dedicamos a la transmisión de conocimientos, a la construcción de aprendizajes o al desarrollo de competencias según el enfoque de la reforma en turno. La realidad es que no.

La escuela como organización está integrada por personas que no nos limitamos a ejecutar determinados roles laborales en virtud de obligaciones definidas formalmente por la función para la cual fuimos contratados.

No, la realidad es que dentro de la escuela y como parte de ella, el colectivo docente sigue desde hace tiempo una lógica propia en la que diversificamos la forma de operación en la búsqueda de estrategias que nos permitan adaptarnos a las demandas del entorno; demandas que son consideradas en el quehacer educativo que desempeñamos los docentes, independientemente del entorno socioeconómico, el origen étnico o género; día con día nuestra labor docente se ha llevado a cabo con y sin materiales educativos, con y sin asesorías, con y sin infraestructura escolar, con y sin el uso de las tecnologías de la información y la comunicación; y podemos asegurar, que la educación que brindamos proporciona aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida de nuestros alumnos. Ante ello, cabe señalar, que lo bueno casi no se cuenta, pero, cuenta mucho.

La flexibilidad curricular en las escuelas para atender a la diversidad de contextos y realidades del entorno, no es un planteamiento novedoso para la docencia mexicana y en específico para el nivel educativo de la Educación Especial, ámbito en el que nos desempeñamos como docentes y directivos; nos enfrentamos con una realidad escolar en la que no importa la cantidad de los conocimientos adquiridos sino la forma en la que los alumnos y padres de familia les otorgan la significatividad, la calidad y la profundidad al utilizarlos en su vida cotidiana, y es a

partir de ello, la forma en que sabremos si los aprendizajes que brindamos, permiten que los alumnos logren una formación integral.

Lo rescatable para este nivel es la mención que se hace en esta Propuesta Curricular, de que ahora sí, la SEP proveerá de materiales específicos a los alumnos con alguna discapacidad. La comunidad escolar habrá de contar con materiales educativos en lengua de señas y sistema Braille; esperamos que en verdad esto se cumpla o como mínimo disponer en tiempo y forma de los libros de texto gratuitos para que éstos, verdaderamente sean la base común de la educación nacional.

Hablar de educación inclusiva, es hablar también de equidad hacia la igualdad de oportunidades que requiere la población escolar con discapacidad, tanto en el contexto regular como en los Centros de Atención Múltiple como servicio educativo de Educación Especial. Servicio escolar que presenta carencias significativas en los componentes para que éste sea un espacio incluyente en el que el acceso y la permanencia sea una prioridad para las autoridades educativas, ya que es necesario que en materia de equidad se precisa redoblar esfuerzos para dar respuestas a las necesidades diversificadas, contribuyendo a eliminar las barreras que limitan el acceso a la educación, el aprendizaje y la participación.

Requerimos la atención prioritaria al igual que la que se les brinda a las escuelas secundarias, primarias y de preescolar de educación regular para que se observen estos principios básicos y generales en aspectos como normatividad, infraestructura, presupuesto, becas, valores y actitudes, planes, programas, métodos y materiales, ambiente escolar y prácticas educativas, gestión escolar y participación social, evaluación, capacitación a maestros, directores y supervisores, sistemas de información; y promoviendo así en y para los derechos humanos que propicie el desarrollo pleno e integral de los estudiantes.

Comprendemos que a partir de la Integración Educativa planteada desde 1993, el nivel de Educación Especial, deja de ser un sistema paralelo a la educación regular, y que por tanto hablar de Educación Inclusiva deja de ser una tarea

específica de este nivel, para ser una prioridad del Sistema Educativo Nacional. La realidad es que no todos los alumnos con discapacidad son integrados en la escuela regular, sino que hay población que asiste a estos Centros de Atención Múltiple que les brinda la oportunidad de que en efecto, como mexicanos o mexicanas, alcancen su máximo potencial, contribuyendo con ello a la inclusión en los contextos sociales, culturales y laborales.